



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 13 de Marzo de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1260/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/03/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8975/2023

Artículo 1º.-Condonase al Sr. Falabella Norberto Raul , el pago del total de la deuda correspondiente de cada una de las cuotas de la Tasa por Servicios Generales Municipales del año 2020, con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección B, Chacra 112 , Manzana 112 D, Parcela 14 A; Subp. 2; inmueble 6347202.-

Artículo 2º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-